

NEUQUEN, 2 de abril de 1990.-

VISTO:

El "Seminario de Prevención con Educación", a ser desarrollado en la Ciudad de Neuquén por la Secretaría de Programación y Coordinación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia del Neuquén viene desarrollando a través de organismos propios acciones que apuntan a la Prevención de adicciones sociales, por lo cual el Seminario propuesto constituye un aporte sumatorio de significativo valor;

Que constituye interés prioritario del Gobierno Provincial -como se anunciara en el Mensaje de inicio del presente Ciclo Lectivo- el desenvolvimiento de actividades escolares de esa naturaleza, en todos los niveles, encuadrando la tarea dentro de un ámbito de interés y comprensión, de participación y de creatividad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DECLARASE de Interés Provincial el "SEMINARIO DE PREVENCION CON EDUCACION" a dictarse del 3 al 6 de abril del corriente año, en la Ciudad de Neuquén, por la Secretaría de Programación y Coordinación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno y Justicia y de Educación y Cultura.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-



Lic. JOAN EDUARDO PINÓS
COORDINADOR GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FDO.: SALVATORI
FORNI
FERNANDEZ

